



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°061-2024-INEN

"ADQUISICIÓN DE SABANA DESCARTABLE ESTERIL 3.00 M 1.50 M ESTERIL"

En la ciudad de Lima del 17 de enero de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Licitaciones, sito en la Av. Angamos Este N° 2520 Surquillo, los miembros del Comité de Selección, designados mediante Resolución Administrativa N° 000391-2024-OGA/INEN, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADQUISICION SIMPLIFICADA N°061-2024-INEN, para la "ADQUISICIÓN DE SABANA DESCARTABLE ESTERIL 3.00 M 1.50 M ESTERIL 3.00 M 1.50 M", en concordancia con los artículos 43°, 44° y 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y su modificatoria, los mismos que a continuación se detallan:

Miembros del Comité de Selección que asistieron:

- MAYRA ANGELA ACOSTA COHAILA, Presidente
- EDITH ROSARIO HILARIO GARCIA, Primer Miembro
- JOHANNA BENITA ACUÑA CARBAJAL, Segundo Miembro

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Que, de acuerdo al calendario de etapas del SEACE del procedimiento de selección en referencia, se registraron electrónicamente los siguientes participantes:

Table with 5 columns: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de registro en el procedimiento, Estado. It lists 15 participants with their respective RUC numbers, company names, registration dates, and status (all 'Válido').

2. PRESENTACION DE OFERTAS

Que, de acuerdo al cronograma, la presentación de ofertas de forma electrónica fue el 14.01.2025, donde se recibió vía plataforma electrónica del SE@CE, las siguientes ofertas de los postores:

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

Table with 5 columns: Nro. ítem, Descripción del ítem, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación. It lists four items related to the acquisition of sterile disposable products.

3. ADMISION DE LAS OFERTAS

Acto seguido el Comité de Selección procede a la verificación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, con la finalidad de determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases integradas, según lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado en el artículo 73 numeral 73.2.

Large table with 5 columns: DOCUMENTOS, Postor 1, Postor 2, Postor 3, Postor 4. It details the compliance status of various documents submitted by four bidders (CORPORACION ABANTO'S, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES SAC, DROCSA SAC, REPRESENTACIONES MEDICAS M&M SAC).

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

3.1. SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL POSTOR DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES SAC

3.1.1. Copia simple del Registro Sanitario o Certificado del Registro Sanitario Vigente, emitido por la Direccion General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID-como Autoridad Nacional de Medicamentos ANM del Ministerio de Salud - MINSA - según Legislación y Normatividad vigente.
En caso dicho Registro Sanitario se encuentra vencido, deberá adjuntar además copia de la solicitud de reinscripción del producto, presentada dentro del plazo de vigencia del registro sanitario a reinscribir.

Nota:

Si el bien no requiere Registro Sanitario o Certificado de Registro Sanitario deberá presentar documento emitido por la DIGEMID donde indique que no lo requiere.

Durante la revisión del registro sanitario presentado por el postor, se evidenció que el código especificado en la copia del rotulado es "SS19". Al analizar el contenido del registro sanitario, se determinó que el material correspondiente a dicho código es "SMMS" o "SMS", lo cual no concuerda ni con la documentación adicional presentada por el postor ni con el material requerido en las Bases Integradas: "Tela No Tejida de Polipropileno SSMMS". Esta discrepancia genera una contradicción con lo solicitado.

Es fundamental señalar que la evaluación de las ofertas debe realizarse de forma integral, considerando la totalidad de los documentos presentados, los cuales deben ser consistentes y congruentes entre sí. En caso de identificar información contradictoria, ambigua, excluyente o incongruente que impida tener certeza sobre el alcance de la oferta, se procederá a declarar su no admisión o descalificación.

Por los motivos expuestos, la oferta presentada por el postor DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DESCARTABLES SAC ha sido declarada NO ADMITIDA.

3.2. SOBRE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL POSTOR REPRESENTACIONES MEDICAS M&M SAC

3.2.1. Copia simple del rotulado de los envases inmediato, mediato y del inserto o manual de instrucciones de uso, cuando corresponda, según lo autorizado en su Registro Sanitario.

Tras la revisión del rotulado presentado, se observa que el material indicado es "SMS". Sin embargo, las Bases Integradas especifican que el material requerido es "Tela No Tejida de Polipropileno SSMMS", generándose una contradicción con lo solicitado.

Es importante destacar que la evaluación de las ofertas debe realizarse de manera integral, considerando la totalidad de los documentos presentados. Estos deben contener información consistente y congruente. En caso de detectarse información contradictoria, ambigua, excluyente o incongruente que impida determinar con claridad el alcance de la oferta, se procederá a declarar su no admisión o descalificación.

3.2.2. El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Tras revisar el Anexo N° 6, se constató que el postor no consignó el precio unitario, lo que constituye una omisión que no se encuentra dentro de los supuestos de subsanación permitidos según el artículo 60° del Reglamento de Contrataciones del Estado.

Por los motivos expuestos, la oferta presentada por el postor REPRESENTACIONES MEDICAS M&M SAC ha sido declarada NO ADMITIDA.

4. EVALUACIÓN:

El Comité de Selección procede con realizar la evaluación de las ofertas admitidas, a fin de determinar el puntaje, según factores de evaluación enunciados en las Bases Integradas, asimismo en cumplimiento del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, del Estado obteniéndose el siguiente resultado:

Table with 7 columns: Nº, POSTORES, Precio, PUNTAJE PRECIO (Max 100 pto), BONIFICACIÓN DEL 5% POR CONDICION DE PYME, PUNTAJE TOTAL, ORDEN DE PRELACION. Rows include CORPORACION ABANTO'S SAC DIVISION LABORATORIO and DROCSA SAC.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

5. CALIFICACIÓN:

A continuación, el comité de selección procede a verificar los documentos que acreditan los requisitos de calificación de la oferta del postor que obtuvo el mayor puntaje en la evaluación el Comité de Selección en cumplimiento al Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, en su numeral 75.1. "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases, se procede con la calificación de las ofertas, a fin de determinar si cumple con acreditar los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

Table with 3 columns: REQUISITOS DE CALIFICACION, POSTOR (CORPORACION ABANTO'S SAC DIVISION LABORATORIO), POSTOR (DROCSA SAC). Rows include CAPACIDAD LEGAL HABILITACION, EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, and CONDICIÓN. Final row shows 'CONDICIÓN' and 'CALIFICA' for both bidders.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Como consecuencia del resultado final, se otorga la buena pro al postor que obtuvo el 1er lugar acorde al orden de prelación:

Postor Ganador : CORPORACION ABANTO'S SAC DIVISION LABORATORIO

R.U.C. N° : 20555143487

Monto total adjudicado : S/ 71,820.00

Finalmente, al no haberse presentado observaciones, los presentes procedieron a suscribir el acta en señal de conformidad. No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión.


.....
MAYRA ANGELA ACOSTA COHAILA
PRESIDENTE TITULAR


.....
EDITH ROSARIO HILARIO GARCIA
MIEMBRO TITULAR


.....
JOHANNA BENITA ACUÑA CARBAJAL
MIEMBRO TITULAR